

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA EL 7 DE JUNIO DE 2009**

ASISTEN:

Alcalde-Presidente: D. Severino Hermosilla Fernández

CONCEJALES PRESENTES:

D^a María Isabel López Peña

D^a Maria Gloria Armenteros Sáez

D^a Juana Maria Vesga Calleja

D^a Luís Miguel del Val Gómez

Secretaria: Ana Gil-Peralta González de Castejón.

En Busto de Bureba a 7 de Junio de 2009 a las 13 .00 horas y previa convocatoria efectuada se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Busto de Bureba los señores arriba indicados componentes de la Corporación Municipal a fin de celebrar la sesión que preside el Sr. Alcalde D. Severino Hermosilla Fernández, asistido por mí la Secretaria.

PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior celebrada el 12 de Mayo de 2009, una vez leída es aprobada el Acta por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO: CELEBRACION DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAMPING MUNICIPAL MONTES OBARENES DE BUSTO DE BUREBA

Se procede a por parte de la Sra. Secretaria a dar lectura integra del anuncio del BOP nº92 en el que aparece publicado el anuncio de la licitación publica, en procedimiento abierto, tramitación ordinaria y forma de adjudicación concurso para la prestación del servicio de Camping Municipal de Busto de Bureba, una vez leído se expone que no se ha presentado en tiempo y forma ninguna proposición, por lo que se declara desierto el concurso.

Por el Sr. Alcalde se expone que, por indicación del grupo de acción local ADECO BUREBA, es conveniente que la gestión del camping se haga de forma directa por el propio Ayuntamiento, por lo que se acuerda por unanimidad gestionar el servicio directamente por el Ayuntamiento y estudiar la forma mas adecuada para su realización.

.

PUNTO TERCERO. APROBACION SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICA ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA EXPLOTACION DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Se procede por parte de la Sr. Secretaria a dar lectura del Pliego de Condiciones Económica Administrativas que han de regir la adjudicación para el arrendamiento del bar de las piscinas en la temporada estival 2009, se aprueba por unanimidad de los presentes y se somete a información pública, acordándose que la apertura de plicas será el viernes 19 a las 12 horas.

PUNTO CUARTO: APROBACION SI PROCEDE DE LOS PRECIOS DE LOS ABONOS Y ENTRADAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BUSTO DE BUREBA

Estando próxima la apertura de las piscinas municipales para el próximo día 1 de Julio y hasta el 31 de Agosto de 2009 el precio de las entradas ha quedado fijado de la forma siguiente:

ABONO FAMILIAR PARA LA TEMPORADA

Matrimonio36,00 €

Suplemento por hijo menor de 16años.....3,50€

(el tercer hijo y sucesivos están exentos)

ABONO INDIVIDUAL POR TEMPORADA

Mayores de 65 años.....16,00 €

Mayores de 16 años..... 21,00 €

Menores de 16 años.....16,00 €

ENTRADA INDIVIDUAL DIARIA

Mayores de 65 años.....2,50€

Mayores de 16 años.....3,50€

Menores de 16 años.....2,50 €

Los empadronados en el municipio de Busto de Bureba disfrutaran de una bonificación en los abonados y suplementos por hijo de un 20%.

.

PUNTO QUINTO: APROBACION SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES INCLUIDAS EN EL POS 2009 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Se procede a dar lectura del Pliego de Condiciones Económico Administrativas por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación para la contratación de las obras de Pavimentación de Calles por importe de 47.000€ incluidas en el P.O.S 2009 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEXTO: APROBACION SI PROCEDE DE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2009 Y ELECCION DEL PREGONERO

Se aprueba por unanimidad de los presentes que las fechas de las Fiestas Patronales en honor de Nuestra Sra. Virgen de Mediavilla sean los días 20,21,22y 23 de Agosto e invitar a Dña. Berta Tricio a que, como persona implicada y conocedora de la problemática que vive el mundo rural, nos acompañe en estos días y tenga el honor de ser nuestra pregonera.

Y no habiendo ningún asunto más a tratar se levanta la sesión a las 14..00 horas levantándose el presente Acta que después de leída es firmada y ratificada por el Sr. Alcalde y por mí la Secretaria que doy fé.

.

.

